

bin de la que tubo lugar a su cesacion y entrada del
nuevo Teniente Alcalde D. Juan Lopez de Siles, con
objeto de practicar una liquidacion general del
quinto de su administracion. El Ayuntamiento
Acuerdo, se hizo las certificaciones que se solicitan.

Se le encarga al Regidor Sindico D. Juan de
Caceres Reguera vijilar los establecimientos publicos
con respeto y cumplimiento de las medidas, reti-
rando las que no fueren legales y denunciando
a los tribunales de justicia toda defraudacion
que ocurriere, como tambien la adulteracion en
los generos de consumo y dando cuenta al ayunta-
miento de sus gestiones y a lo que le correspondiere,
juzgando ser acompañado en estas
visitas de su dependiente de esta Alcaldia.

Quedan las treinta y cinco puestas que quedan
del actual presupuesto, para composicion de cami-
nos, en el llamado del campo, presentando la cuen-
ta justificada para su aprobacion.

No habiendo mas asuntos de que tratar se
levanto la sesion que firman los Senores que da
por de que ya el Teniente Certifico



Antonio Guillamon
Gobernador

Juan de Siles
Juan. Co. Turpin

Pedro Morella
Silvano Pineda

Acta extraordinaria del dia 11 de
enero de febrero de 1888 (Cubavilla de Nicoté a once
de febrero de mil ochocientos
ochenta y ocho: Remuda en la cual se
reunieron los señores: Remuda en la cual se

